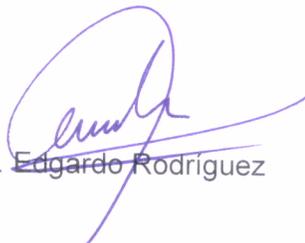
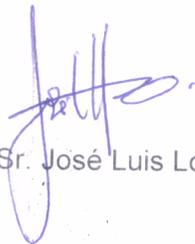


ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 14 (catorce) días del mes de Junio de dos mil veintidós; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 13 (trece) funciones a ser distribuidas a los departamentos Artigas, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Florida, Maldonado, Paysandú, Rivera, San José, Soriano, Tacuarembó, Treinta y Tres (una función cada uno, a excepción de Maldonado que tendrá 2) contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, de Especialista V, Serie Inspección, Escalafón "D", Grado 03, para ser desempeñadas en los Servicios de Inau integrado por Prof. Edgardo Rodríguez, Sr. José Luis Longo, Mag. Soc. Luis Patcher y en Representación de SUINAU la Sra. Rosana Cámara y Sr. Mario Migdal, para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será el mayor puntaje en la PRUEBA PRÁCTICA, estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----

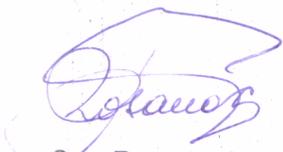


Prof. Edgardo Rodríguez



Sr. José Luis Longo

Mag. Soc. Luis Patcher



Sra. Rosana Cámara
(Representación de SUINAU)



Sr. Mario Migdal
(Representación de SUINAU)